

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Sección Doctrinal

Implicaciones de los sustitutivos penales
en la suspensión de los derechos
político-electorales del ciudadano

Jorge Esteban Muciño Escalona

Sección Documental

Aportaciones de la justicia
electoral mexicana
para una democracia igualitaria

José Alejandro Luna Ramos

¿Los partidos políticos son titulares
de derechos humanos?
Breve análisis a partir
de la jurisprudencia mexicana
e interamericana

Juan Manuel Sánchez Macías



JJE

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Cuarta Época, vol. 1, núm. 15
Primer semestre de 2015
Enero-junio

342.702 Justicia Electoral : revista del Tribunal Electoral del Poder
J888e Judicial de la Federación. -- Cuarta época, vol. 1, Núm. 15
2015 (enero-junio), 2015 - . -- México : Tribunal Electoral del Poder
N. 15 Judicial de la Federación, 2015.

v.
ISSN 0188-7998

1. Justicia electoral -- México. 2. Suspensión de derechos políticos. 3. Libertad de expresión. 4. Candidaturas independientes. 5. Autoridades electorales -- México. 6. Partidos políticos. 7. Publicaciones periódicas. I. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). II. Título.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Cuarta Época, vol. 1, núm. 15,
primer semestre de 2015,
enero-junio.

Coordinación: Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Dr. Carlos Báez Silva, director de la revista,
carlos.baez@te.gob.mx,
teléfono: 57 22 40 00 exts. 4057 y 4169.

Edición y distribución: Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
teléfono: 54 84 54 10 exts. 5616 y 5620.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revista semestral,
enero-junio de 2015. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-
052713451900-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la
publicación: Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán,
México, DF. Imprenta: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA), calzada San
Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, México, DF. Distribuidor: Coordinación de Comunicación
Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia
CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de los autores.

Impreso en México.

Directorio

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Dr. Carlos Báez Silva
Director

Lic. Ricardo Barraza Gómez
Coordinador editorial

Sharon León García
Guadalupe Ramírez Reséndiz
Corrección de estilo

Lic. Claudia Elvira López Castro
Diseño y formación

Comité Académico y Editorial

Magistrado presidente Constancio Carrasco Daza

Magistrado Flavio Galván Rivera

Magistrado Manuel González Oropeza

Magistrado Salvador O. Nava Gomar

Dr. Álvaro Arreola Ayala

*Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

*Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Universidad Panamericana, México

Dr. Pedro Salazar Ugarte

*Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Dra. Elisa Speckman Guerra

*Instituto de Investigaciones Históricas
de la Universidad Nacional Autónoma
de México, México*

Grupo de árbitros

Dr. Juan Manuel Acuña
Universidad Panamericana, México

Dr. Víctor Alarcón Olguín
*Universidad Autónoma Metropolitana,
Iztapalapa, México*

Dr. César Iván Astudillo Reyes
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. José Aylwin Oyarzún
*Observatorio de Derechos de los Pueblos
Indígenas, Chile*

Dr. Juan Bautista Lucca
Universidad de Rosario, Argentina

Dr. Pablo Javier Becerra Chávez
*Universidad Autónoma Metropolitana,
Iztapalapa, México*

Dr. Eber Omar Betanzos Torres
Escuela Libre de Derecho, México

Dra. Carolina Botero Cabrera
Fundación Karisma, Colombia

Dr. Oswaldo Chacón Rojas
Universidad Intercultural de Chiapas, México

Dr. David Cienfuegos Salgado
Instituto de la Judicatura Federal, México

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Mtra. Luz María Cruz Parceró
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Margarita Dalton Palomo
*Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social, México*

Dr. Francisco Javier Díaz Revorio
Universidad de Castilla, La Mancha, España

Dr. Jordi Ferrer Beltrán
Universidad de Girona, España

Dra. Piedad García Escudero
Universidad Complutense de Madrid, España

Mtro. Miguel González Madrid
*Universidad Autónoma Metropolitana,
Iztapalapa, México*

Dr. Federico Landera
Universidad Austral, Argentina

Dr. Sebastián Linares
Universidad de Salamanca, España

Dr. Saúl López Noriega
*Instituto Tecnológico Autónomo de México,
México*

Dr. Xabier Meilán Pita
Universidad de Girona, España

Dra. Cecilia Mora Donatto
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Jordi Nieva Fenoll
Universidad de Barcelona, España

Dr. Marco Olivetti
Universidad de Foggia, Italia

Dr. Luis Pásara
Due Process of Law Foundation

Dr. Miguel Ángel Presno Linera
Universidad de Oviedo, España

Dr. Josep María Reniu Vilamala
Universidad de Barcelona, España

Dr. Francisco Reveles Vázquez
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. José Roldán Xopa
*Centro de Investigación y Docencia
Económicas, México*

Dra. Eneida Desiree Salgado
Universidad Federal de Paraná, Brasil

Dr. Óscar Sánchez Muñoz
Universidad de Valladolid, España

Dra. Irene Spigno
Universidad de Siena, Italia

Dra. Amaya Úbeda de Torres
Comisión de Venecia, España

Dra. María Teresa Zegada Claire
Universidad Mayor de San Simón, Bolivia

Directorio de Sala Superior

Magistrado Constancio Carrasco Daza
Presidente

Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa
Magistrado Flavio Galván Rivera
Magistrado Manuel González Oropeza
Magistrado Salvador O. Nava Gomar
Magistrado Pedro Esteban Penagos López

Jorge Enrique Mata Gómez
Secretario Administrativo

José Luis Ceballos Daza
Coordinador General de Asesores de la Presidencia

Agustín Millán Gómez
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia

Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

José Izcoatl Bautista Bello
Contralor Interno

Eduardo Ramón Cano Barberena
Coordinador de Protección Institucional

Alberto Guevara Castro
Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales

Pedro Estuardo Rivera Hess
Coordinador de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

Víctor Manuel Zorrilla Ruiz
Coordinador de Asuntos Jurídicos

David Ricardo Jaime González
Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta

Álvaro Raúl Lozada Cortés
Coordinador Financiero

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes
índices y bases de datos:

latindex

<http://www.latindex.unam.mx/buscador/resBus.html?palabra=justicia+electoral&opcion=1&Submit=Buscar>

**Actualidad Iberoamericana.
Índice Internacional de Revistas**

<http://www.citrevistas.cl/b2b.htm>

**Biblioteca Jurídica Virtual
del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec>

Dialnet

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19809>

Contenido

Presentación11-14

Sección Doctrinal

Ley electoral y relevancia. La Corte Constitucional italiana supera una zona de sombra

Electoral Law and Relevance. The Italian Constitutional Court Overcomes the Grey Area

Giammaria Milani, Italia

Elena Sorda, Italia17-63

Algunas consideraciones de la denominada nulidad por principios

Some Considerations About the Nullity by Principles

Enrique Aguirre Saldivar, México 65-95

Implicaciones de los sustitutivos penales en la suspensión de los derechos político-electorales del ciudadano

Implications of the Substitution of Sentences on the Suspension of the Political-Electoral Rights of the Citizen

Jorge Esteban Muciño Escalona, México97-131

La jurisdicción constitucional y sus atribuciones en materia electoral. Estudio comparado

The Constitutional Jurisdiction and its Powers in Electoral Matter. Comparative Study

Oscar Eduardo Guizar López, México133-170

El gatopardismo detrás de la regulación de las candidaturas independientes en México

The Gatopardismo Behind the Regulation of Independent Candidates in Mexico

Karolina M. Gilas, México171-194

Orígenes de la justicia constitucional: Atenas

Origins of the Constitutional Justice: Athens

Fernando Ramírez Barrios, México195-243

Libertad de expresión y comunicación electoral,
vías para un modelo deliberativo
*Freedom of Speech and Electoral Communication,
Ways for a Deliberative Model*
Tania Celina Vásquez Muñoz, México245-277

Sección Estados

Apuntes para el fortalecimiento de los organismos
públicos locales electorales en el contexto
de la reforma constitucional de 2014
*Notes for the Strengthening of Public Local Electoral
Authorities in the Context of the Constitutional Reform in 2014*
Marisonia Vázquez Mata, México281-307

Impacto de la sentencia del caso Cherán
en la justicia constitucional mexicana
*Impact of the Cheran Case Sentence
in Mexican Constitutional Justice*
Juan Solís Castro, México309-344

Sección Documental

Aportaciones de la justicia electoral mexicana
para una democracia igualitaria
*Contributions of the Mexican Electoral
Justice to an Egalitarian Democracy*
José Alejandro Luna Ramos, México347-382

¿Los partidos políticos son titulares de derechos humanos?
Breve análisis a partir de la jurisprudencia mexicana
e interamericana
*Do Political Parties Have Human Rights?
A Brief Analysis Taken from a Mexican
and Inter-American Jurisprudence*
Juan Manuel Sánchez Macías, México383-408

Sección Entrevista

Conversando con Constancio Carrasco Daza
Carlos Báez Silva, México411-423

Sección Bibliográfica427-433

La revista *Justicia Electoral* es editada por el TEPJF y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del TEPJF, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

- Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán venir acompañados de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito”. El documento se puede descargar del siguiente sitio: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesi%C3%B3n-de-derechos.
- Para las secciones Doctrinal y Estados, la extensión deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios), incluyendo la bibliografía. Para la sección Bibliográfica, la extensión deberá ser entre 3 y 6 cuartillas.
- Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- Toda colaboración, con excepción de las publicadas en la sección Bibliográfica, deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en

español y otro en inglés (máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.

- En archivo anexo debe enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor, incluyendo dirección postal, adscripción e institución y la dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- Interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Univers, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse la fuente y enviarlo como archivo anexo en programas editables (Excel, Word, etcétera).
- Las citas deberán ser estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar los “Criterios para citas TEPJF” en http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con tamaño de letra de 9 puntos en fuente Univers y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto y sus componentes estar separados por la puntuación y en el orden siguientes: autor o autores (apellidos y nombre) [punto] año de edición [punto] Título de la obra en cursivas [punto] Número de edición (después de la primera) [punto] Volumen o tomo [punto] Lugar de edición [dos puntos] Editorial o institución [punto]. Ejemplo: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Consultar la guía de citas en http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.

- Cuando se emplee una sigla o abreviatura, primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará con posterioridad.

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte del Centro de Capacitación Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a dos pares académicos externos, un miembro del Comité Académico y Editorial y un miembro del grupo de árbitros externos, o bien un árbitro *ex officio* externo especialista en el tema del artículo, quienes emitirán con la modalidad de “doble ciego” —es decir, se respetará el anonimato de los dictaminadores y autores— un dictamen en cualquiera de los siguientes sentidos: a) aprobado, b) aprobado con sugerencias de modificación, c) aprobado condicionado a modificaciones y d) no aprobado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dictamine en sentido favorable implica, por parte del autor, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma pública en distintas modalidades, incluso ponerlos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor deberá resolver las consultas que sobre su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores de los artículos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares.

Para mayor información dirijase a:

www.te.gob.mx/ccje
5722 4000, ext. 4057
justicia.electoral@te.gob.mx

Avena núm. 513, 3er. piso, colonia Granjas México,
CP 08400, delegación Iztacalco, México, DF.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

The *Justicia Electoral* is fully peer-reviewed, biannual journal that publishes articles on legal, policy, and administrative issues surrounding elections and voting rights, covering the entire spectrum of issues related to election law. The Journal is edited by the Judicial Electoral Training Center (CCJE) of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF).

SUBMISSION GUIDELINES

- Manuscripts submitted to the *Justicia Electoral Journal* (JEJ) should be original research, written in Spanish and should not be under consideration by any other journal at the same time.
- All articles sent must include, attached, a “Statement of originality and copyright transfer”. This document can be downloaded from: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesi%C3%B3n-de-derechos.
- For sections Doctrinal and Estados, the JEJ prefers manuscripts that are approximately 15-25 pages long. In all cases, extent of a paper should not exceed 25 pages (2,500 characters plus spaces makes a page), including references. For the section Bibliográfica, the extent shall be 3-6 pages long.
- The paper must have its title in Spanish as well as in English.
- An abstract in Spanish and English is required for all submitted manuscripts (up to 150 words), accompanied by 4-6 key words (also in Spanish and English).
- Author’s résumé shall be attached including postal address, institutional affiliations, and email address.

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 point type, Univers font, with the first line indented in 1 cm. No spaces between paragraphs.
- Tables, maps and figures must include the source and be sent as an attached file for edition programs (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow Harvard quotation style. E.g.: (Sartori 2003, 14). The guidelines are provided in: http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Authors shall use footnotes. All notes and references should be single-spaced and printed with the Univers font in 9 point type. Numbering must be progressive.
- Bibliography shall be complete, ordered alphabetically at the end of the text and its components separated by a full stop in the following order: author or authors (family name and name) [dot] year of edition [dot] Name of the piece in *Italic style* [dot] Number of the edition (only after the first) [dot] Volume [dot] Place of edition [colon] Editorial o institution [dot]. Example: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Refer to quotation guide at http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas.
- Acronyms and abbreviations must be spelled out completely on initial appearance in text, followed by the acronym in parenthesis.

Texts that do not fulfill the last requirements will not be received.

Original papers will be submitted to an editorial process that will take place in several stages. First, all texts received are subject to the preliminary screening. Manuscripts that the editors deem as failing to meet the particular intellectual goals of the journal, either in substance or style, will not be sent out for review.

The *Justicia Electoral Journal* operates as fully as possible using a double-blind review system. Received papers may be: a) accepted without any changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after major

revisions or d) rejected. In cases of conflicting feedback, the journal editor may choose to send the paper to a third reviewer, whose decision will be final.

If a manuscript is accepted, the copyright of the article, including the right to reproduce the article in all forms and media, shall be assigned exclusively to the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary.

The *Justicia Electoral Journal* is a non-commercial publication, so the papers will not be financially rewarded. Nevertheless, all the authors will receive 10 copies of the Journal.

More information at: www.te.gob.mx/ccje

You may also call 5722 4000, ext. 4057,

or write to: justicia.electoral@te.gob.mx.

*Mexican Electoral Court
of the Federal Judiciary*

Justicia Electoral es una publicación periódica
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
se imprimió en junio de 2015
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 2,000 ejemplares.

Justicia Electoral is a periodical publication
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary,
last issue was printed in June 2015
in Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, México, DF.

Last print amounted 2,000 issues.